

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-208-CM17
ADQUISICIÓN CUATRO TIMBRES PARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 827 /

QUILLECO, MAYO 15 DE 2017

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N°3 de 26/4/2017, de fecha 26 de Abril de 2017, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de 4 Timbres automáticos.

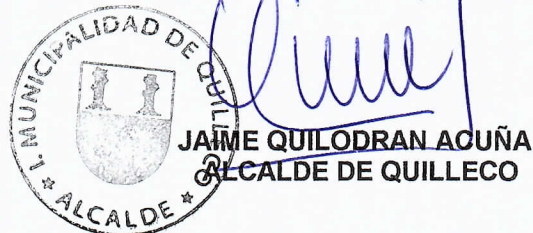
DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-208-CM17 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 Timbres para dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, a la empresa **HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA., RUT: 81.771.100-6, SANTIAGO CENTRO**, por un monto de \$ 66.199.- I.V.A. incluido.

2.-Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-001(1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



V°B° _____
JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Adm. y finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

6-576